



FORMATO ACTAS

CÓDIGO 110-F-08

VERSIÓN 03

PÁGINA 1 de 2

ACTA No. 04

CIUDAD	FUSAGASUGA	FECHA PRESENTE ACTA	16	03	2017
INICIO		SUSPENSION			
REINICIO		PRORROGA			
ADICION		MODIFICACION			
ENTREGA Y RECIBO		X LIQUIDACION			
PAGO PARCIAL		OTRA CUAL? _____			
FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL					
Contrato No.	N° 142-2016	Fecha de Suscripcion del Contrato	30	12	2016
Objeto	Realizar las adecuaciones de obra de las plantas de tratamiento Pekín, Central y la Venta.				
Plazo de Ejecucion	Dos (02) Meses	Fecha Acta de Inicio	17	01	2017
		Fecha de Terminación	16	03	2017
Fecha de Suspensión		Tiempo de Suspensión			
Fecha de reinicio		Nueva Fecha de terminación			
Valor del Contrato	VEINTI NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIEN (\$29.831.100) PESOS MCTE				
Nombre del Contratista	FRANCISCO DE PAULA MEDINA MEDELLIN				
Supervisor	Heidi Johanna Torres Garcia – Jefe de la División Administrativa				
Interventor	N/A				
Ingreso al almacen	No Aplica	X Aplica		Número	Fecha ingreso

En las instalaciones de la empresa de servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P. a los dieciséis (16) días del mes de Marzo del año (2017), se reunieron por una parte el Doctor JULIAN DUARTE CASTELLANOS mayor de edad, identificado con C.C. No. 11.388.470 expedida en Fusagasugá en calidad de Gerente, la Doctora HEIDI JOHANNA TORRES, identificada con C.C No. 39.726.050 De Sibaté en calidad de SUPERVISOR y/o INTERVENTOR; y el señor FRANCISCO DE PAULA MEDINA MEDELLIN identificado con cedula de ciudadanía N° 82.392.428 de Fusagasugá en calidad de contratista; con el objeto de proceder a la liquidación del contrato que se identifica a continuación:

B. ADICIONES Y/O PRORROGAS AL CONTRATO

Disponibilidad Presupuestal: N/A
 Fecha de Adición y Prorroga: N/A
 Valor de la adición: N/A

C. GARANTIA CONSTITUIDA

Seguros del Estado S,A,
 NIT: 860.009.578-6
 POLIZA: 12-44-101148416

AMAPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	30/12/2016	05/11/2017	\$2.994.124.56
Calidad del servicio	30/12/2016	05/11/2017	\$2.994.124.56
Estabilidad y calidad de la obra	05/11/2017	05/11/2022	\$2.994.124.56
Salario y prestaciones sociales	30/12/2016	05/07/2020	\$1.497.062.28
Predios, labores y operaciones	30/12/2016	05/03/2017	\$147.543.400.00
TOTAL ASEGURADO			\$158.022.835.96

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se realizó según lo acordado entre la división administrativa y el contratista determinando la no conveniencia de ejecutar los numerales N° 9 y 10 de las actividades contratadas inicialmente, puesto que se requiere otras intervenciones previas para dar solución final al requerimiento realizado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas, según consta en el informe final de interventoría y/o supervisión adjunto.

E. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El interventor y/o Supervisor verificó el cumplimiento por parte de la CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50, todo lo cual consta en el expediente contractual.

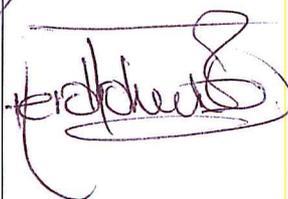
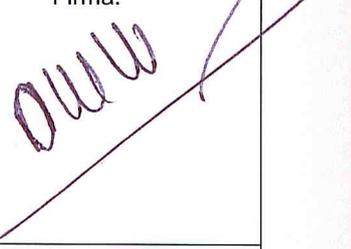
F. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

Valor Total del Contrato		\$ 29.831.100.00
Valor a pagar en la presente acta	\$ 18.408.000.00	
Saldo a Favor de la empresa	<u>\$ 11,423,100.00</u>	
Valor total	\$ 29.831.100.00	\$ 29.831.100.00

G. ASPECTO LEGAL

El Contrato de obra N° 142 de 2016 se liquida entre las partes, por haberse vencido el plazo, cumplió parcialmente con el objeto del mismo y efectuados el pago correspondiente, por lo tanto se deja constancia que los abajo firmantes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo del año (2017).

Firmas			
INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
N/A	HEIDI JOHANNA TORRES GARCIA – Jefe de la División Administrativa	FRANCISCO DE PAULA MEDINA MEDELLIN - C.C 82.392.428	JULIAN DUARTE CASTELLANOS - Gerente EMSERFUSA E.S.P
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
			
Elaboro: Diana Tarazona Quintero – Aux. Administrativa Reviso: Dr. Andrés Felipe Perdomo – Abogado contratista VoBo: Julio Cesar Sorza – Jefe Oficina Jurídica			

*La firma del ordenador del gasto se requiere para las adiciones y la liquidación.